



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 212 (DEL
11 DE MAYO DE 2022)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN
PÚBLICA LP-004-2022"**

**EL ORDENADOR DEL GASTO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE "INFIBAGUE"**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto
Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Municipal 0183 de 2001; y,

CONSIDERANDO:

1. Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - **INFIBAGUE**, fue creado mediante Decreto No. 0183 de fecha abril 23 de 2001 "Por medio del cual se crea un establecimiento público del orden municipal denominado Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUE y se ordena su fusión con la empresa de Servicios públicos de Ibagué ESPI".
2. Que según el Artículo décimo segundo del Decreto 0183 del 2001, "FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL", en su Literal tercero reza: "celebrar todos los actos, contratos y convenios necesarios para el desarrollo del objeto de la entidad sin perjuicio de las autorizaciones que requieran del Consejo Directivo de conformidad con estos estatutos y la normatividad vigente". modificado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 del 30 de mayo de 2019, "Por medio del cual se modifican los Estatutos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ y se deroga el Acuerdo 003 de mayo de 2018"
3. Que de acuerdo al análisis del sector efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, INFIBAGUE requiere contratar el **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE."**
4. Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista a través de un proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2022, estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.



5. Que el siguiente es el cronograma que regirá el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2022":

6. ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	11/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	16/05/2022 10:00 Am	INFIBAGUE ubicado en la calle 60 con carrera 5 Edificio CAM Norte Barrio La Floresta-Ibagué, Sala de Juntas, Ibagué Tolima Y/O VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	18/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	24/05/2022 8:00 AM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas – Requisitos habilitantes	24/05/2022 8:05 AM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	24/05/2022 8:10 AM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/05/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	DEL 31/05/2022 al 06/06/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	08/06/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura Sobre Económico	09/06/2022 10:00 AM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación y/o declaratoria de desierta	09/06/2022 10:00 AM	INFIBAGUE ubicado en la calle 60 con carrera 5 Edificio CAM Norte Barrio La Floresta-Ibagué, Sala de Juntas, Ibagué Tolima Y/O VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	09/06/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	10/06/2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/06/2022	INFIBAGUE ubicado en la calle 60 con carrera 5 Edificio CAM Norte Barrio La Floresta-Ibagué, Sala de Juntas, Ibagué Tolima

7. Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web <http://www.colombiacompra.gov.co> y físicamente se encuentran disponibles en la Secretaría General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, INFIBAGUE.
8. Que por el presente Acto Administrativo se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993
9. La presente convocatoria NO se puede limitar a Mipymes Nacionales teniendo en cuenta el presupuesto del proceso excede el limite legalmente establecido y de conformidad con el inciso 2º del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y conforme lo dispone el artículo No. 2.2.1.2.4.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
10. Que el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE, para el proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2022 cuenta con un presupuesto oficial de **SETECIENTOS DOCE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS TOTAL DE COSTOS E IMPUESTOS INCLUIDOS(\$712.012.343,66) MCTE** según CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2022-165 de Fecha 07 de marzo de 2022, expedido por la Dirección Financiera de INFIBAGUE.

Que, en mérito de lo expuesto,

Calle 60 con Cra. 5º Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2022, cuyo objeto es contratar el “**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.**”

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación del contratista, así como el cronograma del proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2022.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post- contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

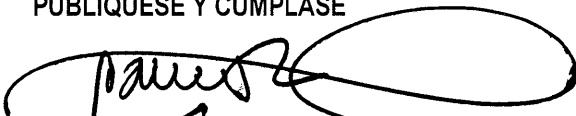
ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2022, se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: NO se limita el proceso a Mipymes de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021 artículo quinto.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los (11) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HANNER ALEXIS MACHADO ROJAS
Gerente General (E)

Proyectó: Kerly Zea Galindo
Abogada Secretaria General

